

**ENTIDAD:** MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS -DGH-

### **FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM									
1	<b>NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO:</b> Cambio de Registro de Operación.									
2	<b>BASE LEGAL:</b> Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.									
3	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="315 924 902 966" style="width: 50%;"><b>Requisitos Actuales</b></th> <th data-bbox="902 924 1481 966" style="width: 50%;"><b>Requisitos Propuestos</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="315 966 902 1323">           Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol> </td> <td data-bbox="902 966 1481 1323">           Para una persona individual, adjuntar:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="315 1323 902 2138">           Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol> </td> <td data-bbox="902 1323 1481 2138">           Para una persona jurídica, adjuntar:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="315 2138 902 2272">           Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:         </td> <td data-bbox="902 2138 1481 2272">           Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:         </td> </tr> </tbody> </table>		<b>Requisitos Actuales</b>	<b>Requisitos Propuestos</b>	Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>	Para una persona individual, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>	Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol>	Para una persona jurídica, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol>	Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:	Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:
<b>Requisitos Actuales</b>	<b>Requisitos Propuestos</b>									
Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>	Para una persona individual, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>									
Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol>	Para una persona jurídica, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol>									
Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:	Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:									

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. S-03 "Formulario de solicitud de cambio de registro de operación de licencia de petróleo y productos petroleros".</li> <li>2. Licencia a la cual se realizará el cambio de registro.</li> </ol> <p><b>Adjuntar copia legalizada legible de:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Título de propiedad o contrato de arrendamiento vigente del inmueble o mueble a favor del interesado.</li> <li>4. Póliza de seguro vigente.</li> <li>5. Certificados de funcionalidad y tablas de calibración se presentará estos documentos si dentro del expediente no estuvieran vigentes.</li> </ol>	<p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. S-03 "Formulario de solicitud de cambio de registro de operación de licencia de petróleo y productos petroleros".</li> <li>2. Título de propiedad o contrato de arrendamiento vigente del inmueble o mueble a favor del interesado.</li> <li>3. Póliza de seguro vigente a favor del interesado.</li> <li>4. Certificados de funcionalidad y tablas de calibración se presentará estos documentos si dentro del expediente no estuvieran vigentes.</li> </ol>
--	---

<b>Procedimiento Actual</b>	<b>Diseño de procedimiento propuesto</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante entrega el formulario de solicitud de trámite S-03, además de la documentación necesaria para el trámite.</li> <li>2. Analista recibe la papelería, verifica en el sistema vigente de expedientes la actualización y evalúa cada uno de los documentos presentados. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, elabora boleta de rechazo y se realiza la devolución de documentos e informa al solicitante.</li> <li>2.2 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, sube documentos al sistema de control de expedientes web del Ministerio e ingresa la información en la base de datos de correspondiente. Imprime el documento de verificación de información y entrega el documento al</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante sube formularios de solicitud de trámite S-03, con la documentación necesaria al Sistema de Control de Expedientes Web del Ministerio de Energía y Minas.</li> <li>2. Analista de Comercialización recibe archivo digital y realiza la evaluación respectiva de los documentos presentados: <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se registra razón de rechazo y se informa al solicitante.</li> <li>2.2 Si cumple con los requisitos técnico legal, se acepta archivo digital para actualizar información, se genera dictamen y licencia. Se envía por medio del Sistema de Control de Expedientes Web para revisión y aprobación al Supervisor de Ventanilla.</li> </ol> </li> <li>3. Supervisor de ventanilla recibe expediente digital; revisa y</li> </ol>

	<p>solicitante para que realice la respectiva revisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Solicitante revisa y firma el documento de verificación dando fe que la información esta correcta.</li> <li>4. Analista ingresa información para la generación del código QR. Imprime la licencia en papel especial y la cedula de notificación en papel simple, la firma, sella y entrega el documento al solicitante para que firme.</li> <li>5. Solicitante recibe licencia y cedula original, para su revisión y firma.</li> <li>6. Analista recibe cedula firmada y realiza copia de la licencia para el expediente, se coloca la original de cédula en el expediente y una copia para el usuario. Escanea licencia, hoja de verificación y cedula de notificación. Elabora remisión de cedula para notificar al Operario anterior, adjuntando copia de la licencia a nombre del nuevo operador. Firma y sella el formulario, luego entrega la documentación completa al coordinador de ventanilla.</li> <li>7. Coordinador de ventanilla recibe expediente completo para revisión y traslada al archivo de comercialización para su resguardo.</li> </ol>	<p>analiza el expediente digital y la resolución. Aprueba dictamen con firma electrónica avanzada. Luego traslada a Subdirección el expediente digital por medio del Sistema de Control de Expedientes Web.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Subdirector de Comercialización revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Si autoriza el expediente, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada al Director General de Hidrocarburos para aprobación.</li> <li>4.2 Si no autoriza el expediente, se devuelve a ventanilla para las correcciones correspondientes.</li> </ol> </li> <li>5. Director General de Hidrocarburos revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada para archivo.</li> <li>6. Solicitante recibe vía correo electrónico la licencia con código QR y firma electrónica avanzada.</li> <li>7. Archivo de Comercialización cierra el expediente en el Sistema de Control de Expedientes Web, para dar por concluido el trámite y Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos actualiza información en base de datos correspondiente.</li> </ol>
--	---	--

### INDICADORES DE SIMPLIFICACION

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	7	7	0
Tiempo de tramite	1 día	1 día	0
Número de requisitos solicitados	11	10	1
Costo al Usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	2	2	0
Número de personas involucradas	4	4	0
Participación de otras instituciones	Ninguna	Ninguna	0



## FLUJOGRAMA DEL TRAMITE SIMPLIFICADO

<b>Solicitante</b>	<b>Analista de Sección de Comercialización</b>	<b>Supervisor de Ventanilla</b>
--------------------	--	---------------------------------



